

ANEXO A

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: "LINEA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE EN LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA" DURANTE EL AÑO 2026.

2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL: El teléfono ANAR de ayuda a niños, niñas y adolescentes es un recurso imprescindible para que todos los menores de edad, especialmente los más vulnerables o en situación de riesgo o desamparo, tengan un espacio seguro y confidencial en el que se sientan escuchados, acompañados y orientados por profesionales especializados en infancia.

3.- ENTIDAD (nombre y NIF): Fundación ANAR. CIF G80453731

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN: Menores de edad de la Ciudad Autónoma de Melilla de todos los perfiles socioeconómicos.

5.- UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES/DEPENDENCIA: Centro de atención de llamadas en Avenida de América 24, 1º. Madrid.

6.- DURACIÓN PREVISTA: 1 de enero de 2026 a 31 de diciembre de 2026. El teléfono ANAR funciona 24 horas al día, los 365 días del año.

7.- MEMORIA TÉCNICA:

El "teléfono ANAR de ayuda a niños, niñas y adolescentes en riesgo" a través de los números 116111 y 900202010, presta ayuda gratuita y confidencial las 24 horas del día, todos los días del año a personas menores de edad en la Ciudad Autónoma de Melilla. El servicio está atendido por profesionales de la psicología, previamente formados y apoyados por los departamentos social y jurídico.

De la memoria de actividades presentada por la fundación ANAR se desprende que el servicio presta cuatro niveles de intervención que son:

- Orientación psicológica especializada de todas las llamadas recibidas en el servicio.
- Derivación a un recurso especializado de carácter social y/o jurídico del ámbito territorial de Melilla, además de una orientación psicológica específica.
- Intervención directa desde el Teléfono ANAR para proceder a la comunicación de la situación detectada a los organismos competentes del ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Intervención ante situaciones de emergencia, ante las que, desde el momento mismo de la llamada, se articula la intervención para que los servicios de emergencia de la Ciudad Autónoma de Melilla procedan a recoger al/a la menor que en ningún caso se dejará solo/a, y a valorar su situación facilitando la coordinación entre las diferentes entidades implicadas.

8.- PRESUPUESTO TOTAL: 9.500,00 €

9.- RELACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO AL PROGRAMA Y PRESUPUESTO:

CONCEPTO	IMPORTE
Directora del teléfono/chat ANAR	0,00 €
Psicólogos-orientadores	6.482,98 €
Trabajadora social del departamento social	1.107,01 €
Abogado del departamento jurídico	1.107,01 €
SUBTOTAL PERSONAL	8.697,00 €
Factura línea 900	0,00 €
SUBTOTAL ACTIVIDADES	0,00 €
Personal administrativo	803,00 €
SUBTOTAL GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	803,00 €
TOTAL	9.500,00 €